

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa "Transformar Salud" creado por Fundación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" y Productos Roche que tiene por objetivo generar y fortalecer capacidades en los equipos de salud del sector público de todo el país para facilitar el acceso equitativo de las personas al sistema, promover la calidad de los servicios, la innovación en los procesos y la gestión de las organizaciones, mediante soluciones digitales que optimicen cualquiera de las etapas del viaje del paciente asegurando una experiencia más eficiente y coordinada en todo el sistema de salud.

Carla Carrizo

COFIRMANTES

Marcela Antola
Fernando Carbajal
Mónica Fein
Marcela Campagnoli
Pablo Juliano
Oscar Agust Carreño
Eugenia Alianiello
Mariela Coletta
Danya Tavela
Margarita Stolbizer
Victoria Tolosa Paz
Pablo Yedlin
Juan Carlos Polini

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa "**Transformar Salud**", impulsado por la Fundación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" junto con Productos Roche.

Se trata de un programa de innovación y fortalecimiento del sistema sanitario público argentino que tiene como objetivo principal, por un lado, promover el desarrollo de capacidades que impulsen liderazgos comprometidos con la mejora continua, facilitando la implementación de procesos más ágiles y eficientes, con impacto positivo en las diversas áreas de trabajo de los efectores e instituciones públicas de salud, apalancándose en las tecnologías digitales disponibles; y por el otro, desarrollar un conjunto de acciones que permitan el cumplimiento, impulso y aplicación de los valores y principios en el sistema, encaminados en garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía, la perdurabilidad en el tiempo, y el balance entre los diferentes aspectos que la componen. La sostenibilidad tiene dimensión en la eficiencia, la calidad, la confianza y la adherencia de los ciudadanos.

Pueden participar de la convocatoria equipos de salud multidisciplinarios y multicéntricos de los efectores públicos de salud de todos los niveles de atención de todo el país. Podrán postular proyectos o iniciativas digitales que estén orientados a cualquiera de los ejes temáticos planteados por el programa.

En particular, dichos equipos comprenden a todo efector, institución o entidad pública que promueva y ejecute servicios de salud; a su vez, para los efectores que tengan una dependencia de una institución mayor, deberán presentar un aval de la institución de salud u organismo público que apadrine el proyecto; y, en caso de tratarse de equipos multidisciplinarios, deben estar compuestos por un mínimo de 3 personas, entre las que debe existir al menos un referente catalogado como profesional en salud matriculado. Los integrantes de los equipos deben ser mayores de 18 años y contar con una relación directa (laboral o contractual) con la institución u organismo de salud.

El cronograma de implementación del concurso para el año 2025 se ha diagramado de la siguiente manera: tendrá vigencia a partir del 05 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio 2026 inclusive y consta de varias etapas. Primero, una etapa de inscripción/convocatoria del 05 de mayo de 2025 hasta el 20 de junio de 2025, inclusive; segundo, una etapa de nivelación de propuestas y preselección: del 01 de

julio de 2025 hasta 31 de agosto de 2025; una etapa de selección de ganadores y beneficiarios de menciones (de corresponder): septiembre de 2025 y la fecha de anuncio de los ganadores de premios y beneficiarios se informará a los Equipos de Salud (conforme dicho término de define más adelante) por correo electrónico. Por último, una etapa de implementación de los proyectos ganadores: del 01 de octubre 2025 al 30 de junio 2026.

En lo atinente a la premiación y reconocimiento final, el Programa estipula que la selección de los 3 ganadores, dentro de los preseleccionados, estará a cargo de un jurado que estará integrado por entre siete (7) y diez (10) miembros, que serán personalidades reconocidas en el ámbito de la salud pública, privada y académica. Así, los ganadores tendrán acceso a:

1. Reconocimiento económico. Los proyectos ganadores recibirán fondos (el mismo monto para cada uno), que deberán utilizar para el desarrollo e implementación de sus soluciones digitales. Para la edición del 2025, el monto del mismo se ubica en los 11 millones de pesos.
2. Acceso a Workshops de conceptualización: Cada proyecto tendrá la posibilidad de participar de workshops especializados en la conceptualización y preparación para la implementación de cada una de las soluciones. Estos espacios comprenden la presentación teórica de nuevos modelos metodológicos, dinámicas prácticas y entregables a realizar durante la etapa de implementación.
3. Acompañamiento personalizado: Cada uno de los proyectos tendrá asignado un mentor que servirá como asesor y guía en el proceso de implementación del proyecto. Este referente será seleccionado según el perfil y el equipo del proyecto. Cada proyecto y su mentor contarán con sesiones de trabajo asignadas y calendarizadas para cada una de las etapas.
4. Asesoramiento y seguimiento: Cada uno de los proyectos participará de sesiones donde podrán postular temas en los que requiera asesoramiento y guía. Durante estas sesiones, también se realizará un seguimiento del avance de las actividades de implementación de cada proyecto.

En sus ediciones anteriores, Transformar Salud alcanzó más de 250 referentes de salud en 13 provincias y en 2023 se amplió también a Paraguay,

consolidando el programa como una plataforma clave para la innovación en el sector. Además, Transformar Salud premió proyectos con un fuerte impacto en el acceso a pacientes, la calidad del servicio y la gestión de las organizaciones.

Así, durante la edición 2021/2022 los Proyectos Seleccionados fueron los de "MaterApp" del Hospital Materno Neonatal Posadas, Misiones, con el desarrollo de una App mobile que permite el seguimiento y centralización de información de los pacientes del Hospital Materno Neonatal; el Programa integral de educación para embarazadas con diabetes del Hospital Materno Infantil Salta, Salta, sobre el desarrollo material multimedia destinado a complementar los tratamientos de las pacientes de dicho Hospital; "De radioterapia con amor" del Hospital Interzonal General de Agudos San José Pergamino, Buenos Aires, una App mobile que permite el acompañamiento a nivel profesional y humano de los pacientes oncológicos del Hospital; mientras que recibieron Menciones especiales a los proyectos "Hablando se entiende la gente" del Hospital Provincial Neuquén, Neuquén con una plataforma de teleconsulta y seguimiento de pacientes con trastorno del lenguaje del Hospital Provincial Eduardo Castro Redón; y la "Red de Teleneurología" del Hospital Luis C. Lagomaggiore Mendoza, Mendoza, una plataforma de telemedicina del servicio de neurología del Hospital Luis C. Lagomaggiore.

En la edición del 2023/2024 los proyectos seleccionados fueron los de "Retinar" del Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce" Dr. Néstor Carlos Kirchner, Florencia Varela, PBA, una plataforma de telemedicina basada en retinografías e inteligencia artificial, que permite detectar al instante el riesgo de ceguera por diabetes, así como lesiones oculares asociadas a otro tipo de patologías; "Metapué" del Hospital Público Materno Infantil Ciudad de Salta, Salta, un Asistente virtual (Chat bot) que brinda información a demanda sobre turnos, servicios y campañas sanitarias, entre otros temas; "Quirófano +" del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, Rivadavia, San Juan, una plataforma web, destinada tanto a pacientes como a personal de salud, que permite simplificar la gestión del proceso peri-quirúrgico. Entre las Menciones Especiales se encontraron los proyectos "Solución digital promotora de conductas de autocuidado en el adolescente con enfermedades crónicas" del Hospital J. P. Garrahan, CABA, una App mobile cuyo objetivo es motivar y fomentar conductas de autocuidado, generando un espacio de acompañamiento en el cual el adolescente se sienta seguro, autónomo y empoderado en la toma de decisiones con respecto a su salud. La aplicación permite el seguimiento de los tratamientos así como la vinculación entre los usuarios; y "Mi Salud" del Hospital General de Agudos Leónidas Lucero,

Bahía Blanca, PBA, una Plataforma digital diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tablets y otros dispositivos móviles que permite el monitoreo o automonitoreo de pacientes recién egresados de una internación.

Todo ello cobra relevancia en tanto se enmarca en una estrategia de transformación estructural del sistema de salud argentino, que requiere herramientas ágiles, escalables y basadas en la evidencia, que pongan en el centro al paciente y sus trayectorias de atención. El acceso, la equidad y la calidad en salud no pueden garantizarse sin procesos de innovación como los que promueve este Programa, que no solo capacita, sino que también impulsa la implementación real de soluciones concretas a problemas comunes en el sector.

En efecto, este Congreso ha avanzado en los últimos años en el fortalecimiento del ecosistema digital en salud. Ya en 2020 sancionó la Ley 27.553 de Recetas Electrónicas o Digitales y que tiene por objeto permitir que la prescripción y dispensa de medicamentos, y toda otra indicación, puedan ser elaboradas y firmadas a través de firmas electrónicas o digitales, en recetas electrónicas o digitales, en todo el territorio nacional, y que puedan utilizarse en todo el país plataformas de teleasistencia en salud, además de las recetas en papel con firma manuscrita que continúan en plena vigencia. En igual sentido, durante 2023 se sancionó la Ley 27.706, que crea el Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de Historias Clínicas de la República Argentina. Estas normas reflejan un compromiso sostenido con la transformación digital del sistema sanitario, en línea con los objetivos del programa "Transformar Salud".

Por todo ello es que consideramos fundamental reconocer, apoyar y promover esfuerzos como el programa aquí referido, que busca democratizar el acceso a la innovación digital en salud pública, acortar brechas territoriales y fortalecer la calidad de atención en todo el país. Ello no solo beneficia a los equipos profesionales, sino que también tiene un efecto multiplicador en la mejora de los sistemas de salud y en la calidad de atención a toda la población argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Carla Carrizo